



**NOVEDADES Y NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS DE LAS ÓRDENES DE CONVOCATORIA  
DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA FSE 2013/2014**  
*(Información actualizada a 9 de septiembre de 2013)*

El Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, que se ha celebrado el día 9 de septiembre, ha informado favorablemente las Órdenes de Convocatoria (General y Enfermería) de las pruebas selectivas para el acceso a la FSE de la Convocatoria 2013/14 y ha aprobado asimismo, la oferta de plazas cuya distribución resumida por titulaciones, se incluye a continuación. En fechas próximas se publicaran en el B.O.E, ambas órdenes de convocatoria que incluirán la oferta detallada de las plazas.

No obstante, se informa que las Órdenes de la Convocatoria 2013/14 incluirán las siguientes novedades:

- **Nota de corte para todas las titulaciones.** Se fijará en el **35%** de la media aritmética obtenida por los diez mejores exámenes en cada titulación (en esa operación **no** se tendrán en cuenta los números decimales). Se entenderá que superan la prueba, los aspirantes cuya valoración particular del examen sea igual o superior a ese 35% de la media de los diez mejores. El resto serán eliminados y no obtendrán número de orden.
- **Cupo de plazas para extracomunitarios:** En las especialidades para la titulación de Medicina, hasta el **4%** de las plazas que finalmente se oferten podrán ser ocupadas por ciudadanos nacionales de países no comunitarios en la primera vuelta ordinaria de asignación, pudiendo incrementarse en un **5%** si se requiere una segunda vuelta de asignación de plazas. El cupo de plazas para extracomunitarios en las especialidades de acceso para las titulaciones de Farmacia se reduce al 3% y en Enfermería se mantiene en el 2%.
- **Duración del examen de Enfermería y número de preguntas.** Se modificará el número de preguntas del cuestionario que pasará a ser de **180 preguntas más 10 de reserva**, aumentando la duración del examen a **cuatro** horas.
- **Se mantiene, sin cambios, el sistema para la adjudicación de plazas a aspirantes que hayan acreditado una discapacidad** igual o superior al 33% y hayan optado por el turno específico de aspirantes con discapacidad. El **7% de las plazas** ofertadas para cada titulación, podrán ser adjudicadas a a estos aspirantes, en lo mismos términos ya aplicados en la convocatoria anterior. Es decir, el aspirante con discapacidad, elegirá la plaza y especialidad, según el número de orden obtenido, que considere compatible con su situación particular, sin que ello prejuzgue el resultado, positivo o negativo, del reconocimiento médico obligatorio inicial al que han de someterse todos los residentes (con discapacidad o no), al incorporarse a la plaza adjudicada.

En el momento en que el número de plazas por adjudicar se iguale con el número de plazas reservadas para personas con discapacidad pendientes de adjudicar y resten aspirantes del turno de discapacidad que hayan superado la puntuación mínima que se determine en la Convocatoria, se suspenderán los actos de adjudicación para el turno ordinario, y comenzarán a elegir las personas con discapacidad, aunque tengan menos puntuación que las del turno general. Las plazas reservadas en el turno de discapacidad que no sean cubiertas se reasignarán al turno libre, reanudándose los actos ordinarios de adjudicación.

- **Reconocimiento médico.** En las bases de las convocatorias se prevé que el reconocimiento médico que debe llevar a cabo los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales para todos los adjudicatarios de plazas (pertenezcan o no al turno de personas con discapacidad), se realice en el plazo de **3 meses a partir del día en el que concluye el plazo de toma de posesión.**
- **Plazas ofertadas.**

Médicos (MIR): 6.149, de las que 6.001 serán en régimen de residencia y 148 de alumnado.

Enfermería (EIR): 961 plazas.

Farmacéuticos (FIR): 279 plazas, de las que 44 serán en régimen de alumnado.

Psicólogos (PIR): 130 plazas.

Biólogos (BIR): 43 plazas.

Radiofísicos (RFIR): 29 plazas.

Químicos (QUIR): 12 plazas.